



**STRATEG XXI Estudio Jurídico en colaboración con la Cámara de Comercio Belgo-Luxemburguesa en Cataluña les invita a la presentación de**

### **LA NUEVA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS SOCIEDADES**

A cargo de: Carlos Roquero García – Casal  
José Javier Lanchas Sánchez  
Xavier Capella Miquel

Desde el pasado 23 de diciembre 2010 ha entrado en vigor una reforma del Código Penal que por primera vez en España regula la responsabilidad criminal de las personas jurídicas, en un amplio abanico de situaciones que abarcan más de treinta formas delictivas, y estableciendo un catálogo de sanciones que van desde las penas de multa hasta llegar a la disolución de la sociedad.

I.- Introducción. Trascendencia de la reforma para las personas jurídicas.

II.- Exposición sobre las conductas que se tipifican como ilícitos penales en las que pueden intervenir las sociedades, con especial referencia al nuevo delito de corrupción entre particulares que afecta a las relaciones entre las sociedades y sus clientes.

III.- Consecuencias previstas en el Código Penal para las sociedades consideradas responsables.

IV.- Extinción de la responsabilidad criminal y peculiaridades en el caso de las personas jurídicas. Establecimiento de sistemas de supervisión y control de cumplimiento normativo por parte de las personas jurídicas. Programas de “Corporate Compliance” como medio de defensa preventiva.

Fecha: **martes 1 de febrero 2011, a las 18h**

Lugar: **Hotel Eurostars Cristal Palace, C/ Diputació 257 - Barcelona (entre Rbla. Catalunya y Psg de Gràcia)**

Entrada libre, previa inscripción Foro limitado